GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA JERIOR

Y MIGRACIÓN

NIL SEGURIA MIGRACIÓN

O ENTRANJERÍA VINIGRACIÓN

O INTERPO: 683319 DEPTO. EXTRANJERÍA VINIGRACIÓN Nº Interno: 683319

DTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

ITALMENTE TRANITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199844

Santiago, 12 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 630.321 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jhann Carlos ROLDAN REYES de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior peguridad Pública

PAZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/ARP [301]12/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo